



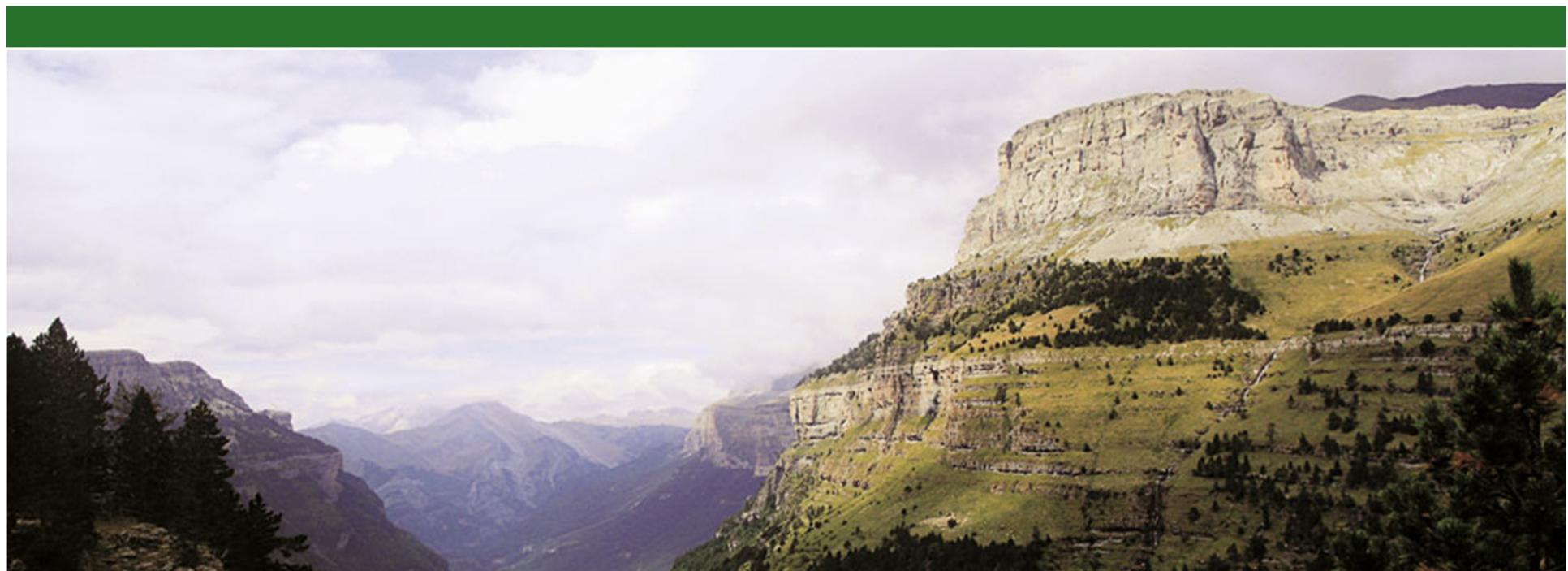
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

Grupo de Trabajo sobre “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Comunitarios” en la Red de Autoridades Ambientales



Madrid, 28 de Marzo de 2014

Ignacio Torres

Subdirector de la Fundación Biodiversidad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

Grupo de Trabajo sobre “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Comunitarios” en la Red de Autoridades Ambientales

- I. Antecedentes
- II. Necesidad del Grupo de Trabajo
- III. Objetivos marcados
- IV. Estructura
- V. Productos y tareas
- VI. Conclusiones



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



I. Antecedentes

A. Objetivos Temáticos de los Fondos EIE relacionados con medio ambiente y conservación de la naturaleza (Rgto 1303/2013):

4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.

B. Calendario para la aprobación del Acuerdo de Asociación y los Programas Operativos:

- ✓ 22 de abril 2014, remisión a la CE del Acuerdo de Asociación.
- ✓ 22 de julio 2014, remisión a la CE de los Programas Operativos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

I. Antecedentes

C. Características de la actual financiación de la política europea para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad

- ✓ **Ausencia de fondos específicos** que hace necesaria una estrecha coordinación entre las autoridades responsables.
- ✓ Obligación de adopción de principio de **enfoque integrado** en la programación de Fondos Comunitarios.

D. Recomendaciones de la Comisión Europea a los EEMM:

1. Avanzar en la **integración para la financiación de Natura 2000** (Documento de trabajo *Financing Natura 2000, CE 2011*).
2. **Elaborar un Marco de Acción Prioritaria (MAP)** por los EEMM para planificar la gestión y financiación de espacios protegidos RN2000 (artículo 8 de la Directiva de Hábitats).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

I. Antecedentes

E. Ante estos requerimientos, ESPAÑA ha elaborado:

- ✓ Un **MAP** en el marco del proyecto LIFE+ “Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000”, del MAGRAMA a través de la Fundación Biodiversidad, con las siguientes características:
 - Se trata de un **documento base** con las **850 acciones medidas prioritarias** de financiación tanto a nivel nacional como regional, para facilitar su incorporación en los programas operativos de los Fondos.
 - Actualmente el MAP está siendo actualizado para **homogeneizarlo y priorizar estrategias y medidas en base a los comentarios de la CE y al proceso de participación pública**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

I. Antecedentes

F. Oportunidades de financiación a través del **Marco Estratégico Común (MEC) 2014-2020**. Para ello:

- ✓ El ejercicio de identificación de **necesidades y prioridades realizado por el MAP** es fundamental para materializar oportunidades en las **programaciones operativas de los Fondos Comunitarios**.
- ✓ Las prioridades de financiación de los Programas Operativos (PO) nacionales /regionales de los Fondos MEC vendrán determinados por lo establecido en los **Acuerdos de Asociación (AA)** que se adoptarán entre la Comisión y cada Estado miembro.
- ✓ La Comisión instó a los EEMM a enviar sus acuerdos según el **Documento de Posición** que incluye las prioridades de financiación de cada Estado. En el caso de España el Documento de Posición de la CE identifica, entre otras, la siguiente prioridad :
 - a. La prioridad debe ser “el uso eficiente de los recursos naturales”, en concreto “protección de la biodiversidad, protección del suelo y promoción de los servicios ecosistémicos, incluyendo Natura 2000 y las Infraestructuras Verdes”.
 - b. La **financiación de Natura 2000 debe ser coherente con el MAP**.
- ✓ Novedades en torno al Programa LIFE:
 - Reglamento 1293/2013 relativo al establecimiento de un “Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE)” que incluye una nueva tipología de proyectos: **Proyectos Integrados**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



II. Justificación del GT en la Red de Autoridades Ambientales

1. Obligación de poner en marcha los objetivos marcados por la **Estrategia Europea de Conservación de la Biodiversidad 2020**.
2. Llamamiento de la CE a que desde **España se atiendan con urgencia** las siguientes consideraciones:
 1. Revertir la tendencia de **escasa integración, comunicación interna y coordinación entre las diferentes administraciones** para que la nueva programación tenga en cuenta las necesidades de financiación de la red Natura 2000.
 2. Mejorar la coordinación entre los distintos gestores de los fondos para **garantizar que el enfoque de integración funcione realmente**.
 3. Impulsar la coordinación y diálogo entre las diferentes administraciones encargadas de la programación de los fondos para que **conozcan el MAP, contribuyan al mismo y lo integren en sus programaciones respectivas**, tanto a nivel nacional como autonómico.
4. Servir de **plataforma para la promoción de Proyectos Integrados LIFE**, en la componente Naturaleza y Biodiversidad, dirigidos a la implementación del MAP.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

III. Objetivos del GT

- Promover el **partenariado en materia de financiación de la conservación de la biodiversidad**.
- Fomentar la coordinación y diálogo entre las autoridades de gestión de Fondos Comunitarios, para **integrar el MAP en sus programaciones autonómicas y nacional**.
- Impulsar el **análisis, debate y difusión de productos generados por:**
 1. la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA) en la materia
 2. por la Comisión Europea en la materia
- Liderar **el análisis y seguimiento de los avances de la programación de los Fondos**: Acuerdos de Asociación, Programas Operativos, Evaluación Ambiental Estratégica, en relación a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.
- Identificar **las oportunidades y señalar las recomendaciones para la efectiva integración de las necesidades de financiación de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en el Acuerdo de Asociación y en los Programas Operativos**.
- Fomentar **Proyectos Integrados LIFE en la componente Naturaleza y Biodiversidad**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

IV. Estructura de trabajo

Cadencia de reuniones: El GT se reunirá, al menos, **2 veces al año.**

Participantes:

- ✓ Miembros de la **RAA interesados** en el mismo,
- ✓ **Expertos** en materias específicas (si se estimara necesario)
- ✓ **Autoridades ambientales regionales y nacionales** con competencias en **conservación de la naturaleza y la biodiversidad**
- ✓ **Autoridades regionales y nacionales de gestión de fondos**

Coordinación :

- **Fundación Biodiversidad** en colaboración con el **Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales**
- **Representante autonómico**
- **Las entidades participantes que se ofrezcan asumirán la dirección de tareas** en colaboración con el Secretariado de la RAA y bajo la coordinación de la entidad coordinadora del GT.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

IV. Estructura de trabajo

Duración: dos años, coincidiendo la apertura del periodo de programación 2014-2020

Difusión de resultados: Los productos de este GT se harán llegar a los **principales actores** implicados en la financiación de la conservación de la biodiversidad con capacidad de influencia en la **programación y ejecución de Fondos comunitarios**.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Fundación Biodiversidad

V. Productos y tareas

Producto	Fecha de finalización indicativa	Entidad responsable
1) Puesta en común y análisis del MAP. Identificación de mecanismos para su integración en el AA y PO/PDR	Abril 2014	FB
2) Documento de diagnóstico (5 páginas) sobre la incorporación de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad en los Reglamentos de los Fondos (resumiendo la Guía del GT de ENEA y actualizándola con los Reglamentos ya adoptados)	Abril 2014	FB
3) Documento de diagnóstico sobre la incorporación de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad en el Acuerdo de Asociación adoptado	Abril 2014	FB
4) Documento de recomendaciones (máx 5 págs) sobre la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas . 1 documento por cada Fondo; FEDER, FSE, FEADER, FEMP (teniendo en cuenta Guía elaborada por GT de ENEA y Guía elaborada por DG REGIO)	Mayo 2014	FB
5) Documento informativo (máx 10 pag) sobre las oportunidades de financiación de la biodiversidad, a través de Proyectos Integrados LIFE.	2º semestre 2014	
6. Identificación de posibles Proyectos Integrados LIFE y mecanismos para su articulación	1er semestre 2015	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

V. Productos y tareas

Producto	Fecha de finalización indicativa	Entidad responsable
7. Identificación de posibles mecanismos innovadores de financiación	2º semestre 2014	FB
8. Documento de diagnóstico sobre la incorporación de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas de FEDER adoptadas (usando herramienta WWF/CE)	2º semestre 2014	
9. Documento de diagnóstico sobre la incorporación de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas de FEADER adoptadas (usando herramienta WWF/CE)	2º semestre 2014	
10. Documento de diagnóstico (máx 5 pág) sobre la incorporación de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas de FEMP adoptadas (usando herramienta WWF/CE)	2º semestre 2014	
11. Documento de diagnóstico (máx 5 pág) sobre la incorporación de los aspectos relativos a la conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas de FSE adoptadas (usando herramienta WWF/CE)	2º semestre 2014	
13. Documento de análisis (máx 5 pág) sobre el estado de las primeras “inversiones ambientales” en el marco de las programaciones operativas	2º semestre 2014	
14. Documento de evaluación de los resultados del GT		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

VI. Conclusiones

1. Coordinar y establecer dialogo con todos los **actores implicados**
2. Influir en las tomas de decisión sobre **financiación del nuevo MEC**
3. Incluir los aspectos destacados por la CE en el **Acuerdo de Asociación de los nuevos Fondos Comunitarios**
4. Dar a conocer **instrumentos y herramientas establecidas por la CE (MAP)** para la nueva financiación
5. Promover nuevas **vías de comunicación**



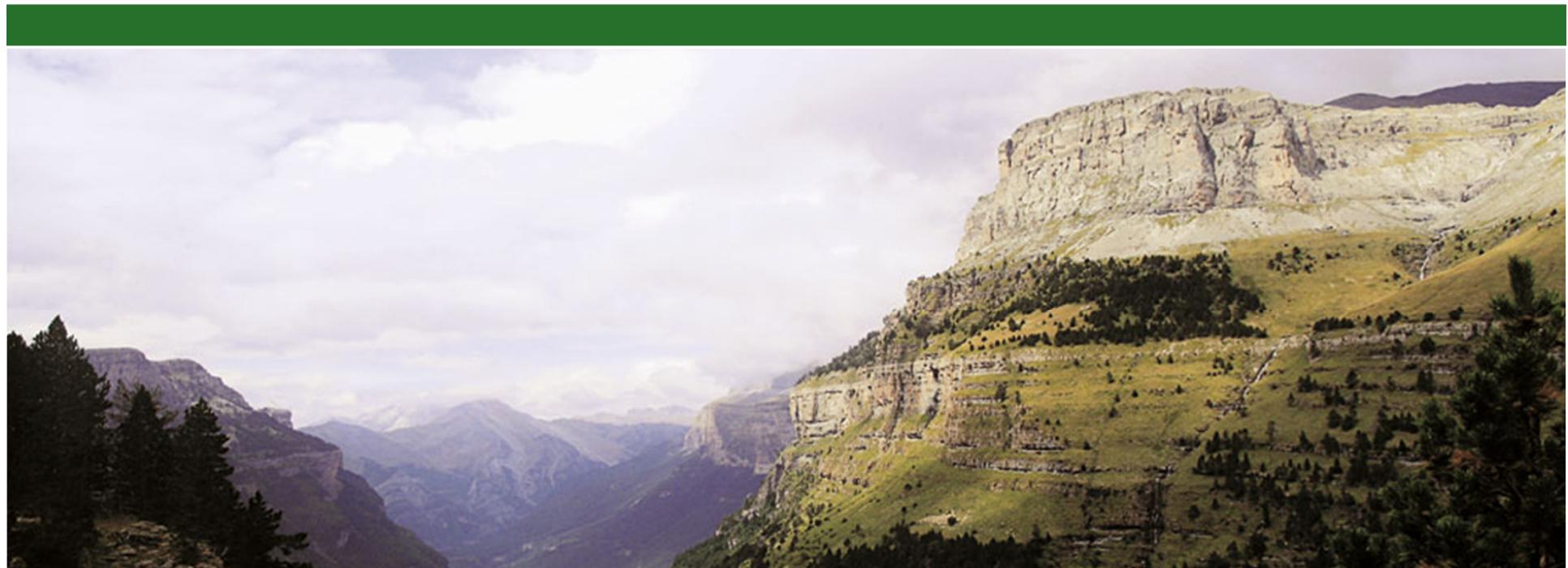
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

GRACIAS A TODOS



Madrid, 28 de Marzo de 2014

Ignacio Torres

Subdirector de la Fundación Biodiversidad